

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA 081-01-2015-MPT

Talara, 26 de enero del dos mil quince-----

Vista, la solicitud presentada por los Señores PATRICIA LAVALLE MAURICIO ,MONICA PAZOS QUEZADA , y PEDRO CORONADO SAENZ relacionado a la conformación del Comité para analizar la R.A. N° 998-12-2014-MPT :

CONSIDERANDO:

- Que, según el Informe 037-01-2015-OAJ-MPT , emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica indica que los Señores Patricia Lavalle Mauricio , Mónica Pazos Quezada y Pedro Coronado Sáenz, solicitan la Resolución de conformación del Comité para Ejecución de la Resolución de Alcaldía N° 998-122014-MPT , refiriendo que , con fecha 09 DE Enero del 2015 , se presentó ante Secretaría General copia del Acta mediante la cual se conformó l Comisión que estará a cargo de la incida ejecución
- Que, con la Resolución de Alcaldía N°998-12-2014-MPT se dispuso a partir del 01 de Enero del año en curso la Variación de la Modalidad de Contratación del Personal que actualmente labora en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS , Locación de Servicios a Trabajador Contratado Permanente a plazo indeterminado de un grupo de Personas en número de 32, la inclusión de aquellos en la Planilla Única de Pagos del Trabajador Contratado Permanente a plazo indeterminado , sujeto al Decreto Legislativo 276
- Que, se precisó según numeral 4 de la parte resolutive de la precitada Resolución , que la incorporación progresiva del Personal Administrativo a la condición de trabajador contratado permanente a plazo indeterminado , así como a la Planilla Única de Pagos del Trabajador permanente se realizará en tanto se actualice los documentos de gestión conforme a las normas de la Ley Servir y previa verificación de los mayores ingresos por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados
- Que, con el precitado numeral, se ha condicionado las decisiones adoptadas en el literal b) del presente informe y , para su ejecución o cumplimiento resulta menester la conformación de un equipo de trabajo que, en representación de la Entidad Municipal realice las acciones destinadas a lo dispuesto en la resolución en mención , integrado por personal designado que el Alcalde y, en representación del grupo de 32 trabajadores se integre a los que han sido designados o elegidos por dicho grupo de trabajadores , según lo que refieren en su escrito de fecha 13 de enero del 2015
- Que, la presente cuestión es una de carácter administrativo , por lo que corresponde se expida la Resolución de Alcaldía que tiene como sustento el Artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 , Ley Orgánica de Municipalidades : el Artículo 43° de la citada Ley que prescribe que , las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo , en concordancia con Artículo 20° numeral 23 de la misma Ley Municipal , que establece que son atribuciones del Alcalde celebrar los actos ,para el ejercicio de sus funciones

Estando al Informe antes indicado y al uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6). Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y;

SE RESUELVE:

Artículo 1° DECLARA, PROCEDENTE la Solicitud de los Señores PATRICIA LAVALLE MAURICIO , MONICA PAZOS QUEZADA Y PEDRO CORONADO SAENZ

Artículo 2° DISPONER ,la Conformación de la Comisión para Analizar la Resolución de Alcaldía N° 998-12-2014-MPT, integrada por Personal designado por el Sr. Alcalde y los Señores **PATRICIA LAVALLE MAURICIO , MONICA PAZOS QUEZADA , PEDRO CORONADO SAENZ** , en representación de los 32 Trabajadores que se indican en relación anexa a la Resolución de Alcaldía N° 998-12-2014-MPT

Artículo 3° ENCARGAR ,a la Oficina de ,Asesoría Jurídica ,Gerencia Municipal, Planeamiento y Presupuesto , Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesados
GM
OAJ
OPP
OAF
URH
UTIC
Archivo
LMZA/irmach.